

Asciéndase funcionario que se indica

DECRETO N° 00365/
Sección 2da.
LA CISTERNA, 14 JUN 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00336 de fecha 26 de Mayo del 2010, que cesa la relación laboral existente entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don **ALEISEN VILCHES SANCHEZ**, Cedula de Identidad N° 4.333.398-4, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., por aceptación de renuncia voluntaria al cargo y grado a contar del 27 de Mayo del 2010.-

2.- Que de acuerdo al Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente a la fecha, corresponde realizar los ascenso pertinentes. -

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **ASCIENDASE** a contar del 27 de Mayo del 2010, a don **MARCOS SAEZ LEYTON**, Cedula de Identidad N°7.697.978-2, actual Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., al escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., vacante dejada por el funcionario don **ALEISEN VILCHES SANCHEZ**, en atención a los Vistos del presente Decreto.

2.- **ASCIENDASE** a contar del 27 de Mayo del 2010, a doña **MARIA MUÑOZ ARAYA**, Cedula de Identidad N° 13.714.777-7, actual Auxiliar Grado 17° E.M.R. al Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R. vacante dejada por ascenso del funcionario **MARCOS SAEZ LEYTON**.

3.- El ascenso precedentemente señalado está efectuado de conformidad al escalafón vigente a la fecha.

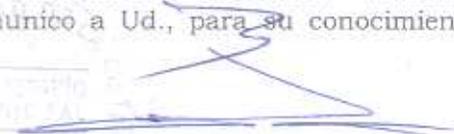
4.- **PASE** original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

5.- **NOTIFIQUESE** a través del Departamento de Recursos Humanos de la presente resolución.-

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.- Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.-
- 8.- Archivo.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL